

"Es necesario fortalecer la acción sindical en materia de Salud Laboral, en el ámbito local y regional considerando la formación como herramienta indispensable para reforzar el movimiento sindical como actor político y social que reivindica y defiende los derechos de los trabajadores con capacidad de incidir en las políticas públicas sobre Salud Laboral"

Desde la Secretaría de Salud y Seguridad Laboral tenemos propuestas de formación constante:

- Curso de "Delegadxs de Prevención y Comités Mixtos en Salud y Seguridad Laboral". coordinado para la realización dentro de las Regiones comprendidas en el CDP.
- "Apoyo en Seguridad e Higiene Industrial" de 50 Hs reloj, con el Centro de Formación Laboral N°410 "Omar Núñez", con certificación de la D.G.Cy E.
- Seminario: "Sistema de Riesgos del Trabajo: ART-SRT"
- Seminario: "Salud Laboral y Herramientas para la implementación del Convenio 190 OIT".
- Seminario: "Condiciones y Medioambiente del Trabajo-Riesgos Laborales".
- Seminario: "Iniciación a la Prevención de Incendios y Planes de Evacuación".
- Seminario: "Iniciación a la Ergonomía".

CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

**Teléfonos: (0221) 425-9430 / 422-9017 /
482-2387 / 424-5331 / 424-8901, int. 208
saludlaboral@atepba.org.ar / www.atepba.org.ar**



IMPORTANCIA y FUNCIONES



Asociación Trabajadores del Estado PBA

Origen de la secretaría

Luego de los diversos debates en los Congresos provinciales y Nacionales de nuestra ATE, que mediante la modificación del Estatuto, **logramos transformar los Departamentos de Salud y Seguridad, en las flamantes Secretarías de Salud y Seguridad Laboral en los 24 distritos nacionales y en cada una de las Seccionales.** Lo que genera el respaldo y jerarquización de parte de nuestra organización, del trabajo que se viene realizando desde el inicio de los Departamentos de Salud Laboral en defensa de los derechos y la salud de nuestros afiliados y afiliadas en materia de Salud Laboral.

Importancia de las Secretarías de Salud y Seguridad de las Seccionales

El Contar con la Secretarías de Salud y Seguridad Laboral en cada seccional permite seguir aportando al desarrollo de las capacidades en materia de prevención primaria de riesgos laborales, enfermedades y lesiones ocupacionales así como favorecer la asunción del compromiso de las/los trabajadoras en la consolidación de una cultura de la prevención.

¿Cómo están compuestas las Secretarías?

Estas Secretarías estarán constituidas por equipos de compañeras/os interesados en la temática, representantes de trabajadores de cada sector del Estado (Nacional, Provincial y Municipal), que cuenten con formación sobre prevención de riesgos, protección y promoción de salud en el trabajo y con capacidades para desarrollar la intervención sindical para la mejora de condiciones y medio ambiente de trabajo, organizar capacitaciones sobre salud laboral y de asistencia a las/los delegadas de prevención y los Comités Mixtos.

¿Qué se hace? en la Secretarías de Salud y Seguridad Laboral

En la Secretaría se adoptan planes de trabajo sindical, planificación en la formación y articulación con las/ los delegadas de diferentes sectores de trabajo, que sirven de apoyo y referencia para la descripción de un diagnóstico de situación laboral de cada seccional.

- Fomenta la intervención sindical sobre condiciones de trabajo
- Organiza la capacitación de delegadas y trabajadores
- Asesora a las/los delegadas de Prevención
- Investiga el impacto de las condiciones de trabajo sobre la salud de las/los trabajadores y realiza el seguimiento de los trabajos en terreno
- Sistematiza la información generada por las/los compañeras y realiza relevamientos de riesgos de los distintos sectores
- Impulsa la formación de Comités Mixtos en los ámbitos Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Sostiene comunicación permanente con la Secretaría de Salud y Seguridad Laboral del Consejo Directivo Provincial (CDP)
- Determina áreas prioritarias en cuanto a condiciones de trabajo deficientes con impacto sobre la salud de los compañeros

¿Cómo nos organizamos en las Regiones?

- Construyendo y articulando en una RED de Secretarías de Salud y Seguridad Laboral con las seccionales de la región.
- Fomentando la formación de Comités Mixtos en los distintos ámbitos de las seccionales que integran la región.
- Formando un equipo de trabajo por región para que articule con la Secretaría de Salud y Seguridad Laboral del CDP, el ISSTATE a nivel nacional y coordinar el trabajo desde la Secretaría.